

regulen la Renta de cada un Contribuyente, y que este
encargose etague con la brevedad q^{se} se encarga, y la villa en-
terada Dixo: fue siendo como es de su cargo el quadiantar aque-
las cas. Superiores tengan su pronto y debido cumplimiento
acordaron, q^e para la formacion de d^{ha}. Relacion concuerzan
d^o. Fernando Morla y Spenia como instruido y repartidor q^e
a sido muchos a. y d^o. Pedro Capdesiell q^e lo es en Fuentes aque-
nes para ello elijen sus mds. y el S^r. Alcalde ma^r. les intimara
su concurrencia, y sitio donde deba hazerse la operacion, y
si p^o ello se necesitaren algunas razones de la V^a. Renta
pronta a darlas. Y el S^r. Alcalde ma^r. mando q^e a lo nombra-
do se ~~se~~ sepa saber p^o su concurrencia a la C^o. de Ayun-
tam^{to}. desde la Mañana del dia nueve del corriente donde re-

civiran las correspondientes instrucciones
tambien se hizo presente la R^o. Pragmatica sancion en
fuerza de ley q^e trata sobre reducir a vida civil los que an-
tes eran conocidos con el nombre de Gitanos

con lo q^e se concluyo este Cabildo q^e se firmo p^o sus
mds. y p^o. d^o. Martin de Cuellar diputado que tambien
a concuuido, a todo doy fee =

Tiempo Pedro Navarro Fran^{co} Salinas
Arizaga Torres
Diego Martin Martin de Cuellar
Caran Juan Par. Martin de Cuellar
Salvador Vas B Martin de Cuellar
Juan Par. Torrecilla

Certificazⁿ Certifico Yo el P^o. que al concluirse el anterior Cabildo fue lei